



Diario de Sesiones del Pleno

28 de junio de 2006

Número 58

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 21 de junio de 2006

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

Página 5

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de mayo de 2006.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario y del Sr. Presidente.
- Votación y aprobación del acta.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas del Área de Gobierno

2.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas racionales), solicitados por TECAM-BCN Mobiliario y jardinería, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

3.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por INDECASA, S. A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 4.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitados INDECASA, S. A., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por LEBER FORNITURES, S. L., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (cabinas), solicitados por REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., para su instalación en el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 5
- Intervenciones de del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (12 juegos infantiles), solicitados por REPRESENTACIONES ALOMAR, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (13 juegos infantiles), solicitados por REPRESENTACIONES ALOMAR, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER GONZÁLEZ RUIZ, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por CONTENUR ESPAÑA, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por EDU, BARCELONA DISSENY URBÀ, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en cinco (5) expedientes relacionados en el Anexo I.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en ocho (8) expedientes relacionados en el Anexo II.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Manuel Aristondo Unzueta, en nombre y representación de Mobiser Equipamientos, S.A., que impugnaba el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2006, por el que se denegó la solicitud de homologación de Juego Infantil ‘Conjunto Fuerte Far West referencia JI 275 CO’.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control

Preguntas

- 15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones sobre el régimen de riego en los parques públicos durante el verano 2006.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sepúlveda González.
- 16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las autorizaciones concedidas para talas, apeos y transplantes de árboles como consecuencia de la realización de obras en la ciudad.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y la Sra. González García.
- 17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el número de vehículos abandonados retirados por el Ayuntamiento en 2004, 2005 y 2006.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.
- 18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la tala de árboles en una zona ajardinada del Barrio de Almendrales.**
- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Sepúlveda González.

Comparecencias

- 19.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. González García, la Sra. Denche Morón y el Sr. Fernández González-Calero.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Página 23

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos).

Página 23

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenas tardes. Comenzamos la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

El Secretario General: Buenas tardes, con permiso de la presidencia.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de mayo de 2006.

El Secretario General: Si no hay objeciones, se puede aprobar.

(No se realiza ninguna observación).

El Presidente: Aprobada.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de mayo de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas racionales), solicitados por TECAM-BCN Mobiliario y jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

El Secretario General: Los puntos siguientes, imagino como en anteriores sesiones, del 2 al 14 son todos puntos relacionados con aprobaciones, una denegación y una estimación de un recurso de reposición, de homologación de elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, y que yo creo que pueden pasar directamente a la votación, si les parece. Del 2 al 12 son aprobaciones provisionales, el 13 es denegación y el 14 una estimación de un recurso de reposición.

El Presidente: Sometemos a votación estos puntos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Con la abstención de Izquierda Unida.

El Presidente: ¿En todos ellos?

(La señora Denche Morón asiente).

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Sí, con la abstención en todos ellos, del 2 al 14.

El Presidente: Con el voto a favor del Grupo Popular.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por INDECASA, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitados INDECASA, S.A., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

5.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por LEBER FORNITURES, S.L., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

6.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (cabinas), solicitados por REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., para su instalación en el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

7.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (12 juegos infantiles), solicitados por REPRESENTACIONES ALOMAR, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

8.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (13 juegos infantiles), solicitados por REPRESENTACIONES ALOMAR, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

9.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER GONZÁLEZ RUIZ, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

10.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por CONTENUR ESPAÑA, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

11.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por EDU, BARCELONA DISSENY URBÀ, S. L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

12.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en cinco (5) expedientes relacionados en el Anexo I.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

13.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en ocho (8) expedientes relacionados en el Anexo II.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

14.- Propuesta para estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Manuel Aristondo Unzueta, en nombre y representación de Mobiser Equipamientos, S.A., que impugnaba el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2006, por el que se denegó la solicitud de homologación de Juego Infantil 'Conjunto Fuerte Far West referencia JI 275 CO'.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones sobre

el régimen de riego en los parques públicos durante el verano 2006.

El Presidente: Para formular la pregunta, tiene la palabra el grupo autor de la iniciativa. Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. La doy por leída.

El Presidente: Muy bien. Contesta el director general de Patrimonio Verde, don Federico Sepúlveda, que tiene la palabra en este momento.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La optimización del uso de agua en los servicios municipales es uno de los objetivos fundamentales de la gestión que está desarrollando el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Uno de los usos consuntivos principales existentes en la ciudad de Madrid es el riego de zonas verdes. La Dirección General de Patrimonio Verde está desarrollando desde el verano del 2005 una gestión de los riegos destinada a lograr un ahorro en el consumo de agua potable, siempre de acuerdo con los decretos dictados por la Comunidad de Madrid y, por supuesto, con el Plan de gestión de la demanda de agua aprobado por el Ayuntamiento de Madrid.

Como usted sabe, señor concejal, la Comunidad de Madrid ha emitido dos decretos, uno de ellos en septiembre de 2005 y posteriormente otro en mayo de 2006, que establecen determinadas medidas para la regulación del uso de agua.

El Ayuntamiento de Madrid está aplicando dichas medidas, que están previstas en esa normativa, por lo que en la actualidad el riego de praderas con agua potable se realiza exclusivamente entre las 21 horas y las 9 horas.

Además de esta limitación horaria, el Ayuntamiento de Madrid está llevando a cabo importantes actuaciones destinadas a la optimización del uso de agua potable en el riego de zonas verdes.

Un primer grupo de medidas tienen que ver con el diseño de nuevas zonas verdes, y entre ellas destacan las siguientes: reducción del porcentaje de pradera en parques de nueva creación, sustituyendo en el diseño las praderas por otras especies tapizantes: materiales porosos, gravas decorativas, etcétera; utilización preferente de especies arbóreas y arbustivas de bajo requerimiento hídrico; instalación de riego por goteo, siempre que ello es técnicamente posible. Podría destacarle algunos ejemplos, por ejemplo en parques que están en estos momentos en ejecución: el parque Juan Pablo II, con una superficie total superior a 31 hectáreas, tiene una superficie de pradera total de 335 metros cuadrados, un 0,1% del total. El parque de Valdebebas, recientemente presentado, tiene una

superficie total aproximada de 470 hectáreas y tendrá una superficie de pradera, según proyecto, de cinco hectáreas, un 1% de la superficie total.

La primera fase de la Cuña de O'Donnell, actualmente en ejecución, tiene una superficie, esa obra, de 11,4 hectáreas, mientras que la superficie de pradera en este caso es nula: no tiene ninguna zona de pradera.

En segundo lugar, se han adoptado medidas importantes en la conservación de zonas verdes, entre las que cabe destacar la instalación de riego por goteo en sustitución de sistemas de aspersión. En los últimos meses se han instalado más de 320.000 metros lineales de tubería de goteo; la instalación de riego por goteo en los parterres de flor por temporada en muchos de ellos, realizada en la primavera de este año junto con la plantación de flor; la eliminación de praderas en zonas de pequeña anchura en las que el sistema de riego por aspersión o difusión provoca pérdidas de agua; la utilización de pavimentos drenantes en alcorques que evitan la evaporación del suelo o la instalación de programadores, sensores de humedad y utilización de módulos de riego mínimos para la supervivencia de las plantaciones.

Por otro lado, como bien conoce, el Ayuntamiento está realizando un gran esfuerzo en la utilización de agua recuperada para el riego de parques y jardines. Actualmente, la red de riego con agua reciclada permite regar 17 parques, una superficie total de riego de 295 hectáreas. Y se encuentran actualmente en ejecución las obras de la red noroeste y la red norte-este Rejas, que permitirán dotar de riego con agua regenerada a 1.300 hectáreas adicionales de zonas verdes.

Por último, en relación con los medios humanos y materiales destinados al riego de parques públicos, informarle que existen una serie de servicios, cuyo objetivo es garantizar tanto la conservación de las redes como la realización del propio riego. De hecho, los servicios de conservación de zonas verdes tienen una dotación total de más de 2.000 operarios dedicados a labores de conservación, entre cuyo trabajo se encuentra por supuesto el riego. Este año se han dispuesto además 44 brigadas nocturnas precisamente para cumplir y comprobar que funciona perfectamente el riego en el horario en que se está realizando. Existe además un servicio de conservación de redes de riego, fuentes públicas e hidrantes, un servicio de conservación de la red de riego con agua reciclada y un servicio de explotación de la red centro de agua regenerada, todos ellos destinados al mantenimiento de todas las instalaciones que nos permiten el riego de las zonas verdes de la ciudad. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director. Señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias presidente, gracias director por la exposición.

Simplemente una cuestión de números. Me gustaría que me dijese exactamente la cantidad de agua —como le formulaba en la pregunta—, tanto de agua reciclada como de agua potable. El número de parques que se están regando actualmente con agua procedente del Canal de Isabel II y extensión de las zonas de riego. Lo que le decía, los consumos, tanto del agua reciclada como del agua procedente del Canal. Que me hiciese usted una valoración del ahorro de agua, porque usted ha hablado precisamente de que estaban aplicando los decretos y las medidas de ahorro, tanto las que en su momento aprobó la Comunidad de Madrid como las que han aprobado ustedes aquí en el propio Ayuntamiento, me gustaría que cuantificara estas magnitudes.

Y en cuanto a los medios materiales, me habló usted de medios humanos, pero yo le pediría también, si es posible, que me hablase de los medios materiales, es decir, si ustedes tienen algún dispositivo propio o contratado o adquirido, fuera de lo que es el habitual de las contratas, para estas tareas, y en su defecto, cuál es —insisto— el volumen de estos medios, de camiones, para el transporte de agua, etcétera. Que me informara en base a los interrogantes que le planteaba de alguna manera en esta pregunta.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor Santín. Señor director, le ruego brevedad para respetar al menos la apariencia de la iniciativa, que es una pregunta. Tiene la palabra.

El Director de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el volumen de datos que usted me está solicitando sería objeto quizá de otro tipo de iniciativa, porque en tres minutos es muy difícil aportarlo. En cualquier caso, usted me pide una cuantificación y me lo pedía en la pregunta, del consumo previsto de agua. Mire usted, el consumo de agua para el riego en una masa vegetal depende, desde el punto de vista teórico, de una serie de factores, depende de la evapotranspiración real, es decir, la pérdida por evaporación; depende de la aportación de agua por precipitaciones; depende de la variación en la reserva del suelo, de las correntías, las pérdidas de agua de riego por evaporación y las pérdidas que puedan producirse en el sistema pues por mal diseño del sistema.

El objetivo a lograr con un riego bien realizado es que la evapotranspiración potencial sea similar al de evapotranspiración real, es decir, que la vegetación reciba la cantidad de agua justa que necesita para sobrevivir, evitando pérdidas, o bien por infiltración, o bien por escorrentía. Y esa evapotranspiración potencial puede calcularse por distintos métodos matemáticos, pero siempre hay unas variables de cálculo, y esas variables de cálculo habitualmente son: la temperatura, las horas de sol, la velocidad del viento, puesto que de esos factores depende el poder evaporante que tiene la atmósfera y por supuesto el tipo y las características de la vegetación. Por esta razón, no es posible establecer a priori el consumo estimado

de agua de riego para los meses de julio, agosto y septiembre ni, por supuesto, su comparación con el consumo registrado el año pasado, señor Santín, puesto que no es posible conocer a priori las condiciones meteorológicas que vamos a tener en el periodo que usted me está preguntando. Puede haber distintas temperaturas, puede haber distintas condiciones de humedad —como usted bien sabe— y esas son las hipótesis de cálculo básicas para obtener los resultados que usted me solicita.

Ya le he indicado anteriormente las medidas que está adoptando el Ayuntamiento de Madrid para la optimización del riego de zonas verdes, medidas que, como puede comprobar, son precisamente tendentes a evitar las pérdidas innecesarias de agua por las razones que le he expuesto anteriormente y, por supuesto, a lograr un uso óptimo del agua. Por lo tanto, puede usted quedarse tranquilo porque ya los servicios técnicos municipales están llevando a cabo las actuaciones necesarias para que el riego de zonas verdes se realice de manera correcta este verano.

En cualquier caso, señor Santín, los datos de medios materiales etcétera, creo que exceden con mucho el tiempo que puedo disponer para la respuesta de esta pregunta y yo me brindo a enviárselos porque se le pueden enviar por escrito perfectamente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las autorizaciones concedidas para talas, apeos y trasplantes de árboles como consecuencia de la realización de obras en la ciudad.

El Presidente: El grupo que propone la iniciativa, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias. Se da por leída.

El Presidente: Contesta la concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, que tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Solicita el señor Santín información sobre las autorizaciones que ha concedido el Área de Medio Ambiente para próximas talas, apeos y trasplantes de árboles como consecuencia de la realización de obras, y el dato es que ninguna.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señora concejala. Señor Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Muchísimas

gracias. Pues me da usted una alegría, esperemos que en los próximos meses no haya ni una sola tala nueva en Madrid, estaremos vigilantes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Finalizamos este punto con la intervención de la señora concejala que tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. No, es que al hilo de la respuesta del señor Santín, decirle que no es exactamente así. En los próximos meses o en los próximos años se producirán obras previsiblemente. Usted me dice que a día de hoy qué autorizaciones ha dado el Área de Gobierno para próximas talas. Si lo que usted quiere es una anticipación sobre las previsiones de obras que se van a realizar y demás, le digo que sí hay unas previsiones y que conllevarán la autorización de talas pero que en este momento no están realizadas formalmente. Concretamente son obras relativas a la ejecución por parte del Ministerio de Fomento de unas plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio en distintas carreteras que afectan a la ciudad y a zonas de la ciudad y que previsiblemente conllevarán talas, apeos, de árboles pero que en este momento no están formalizadas. Lo digo porque luego en su momento me podrá a lo mejor decir que me lo preguntó y no se lo dije. Eso son anticipaciones, eso lo puedo anticipar porque tenemos los anteproyectos y ya sé que eso se producirá en los tiempos que nos marque —digamos— la vida administrativa.

Concretamente, el Ministerio de Fomento ha remitido al Ayuntamiento de Madrid al objeto de realizar las oportunas observaciones como municipio afectado, las propuestas de tres proyectos para acometer en la A-3, A-4 y A-5, que en su conjunto podrían suponer afecciones a unos 890 árboles.

De acuerdo con nuestra ordenanza, que es otro de los datos que usted solicita, el número total de ejemplares que deberían plantarse como compensación por las afecciones, de acuerdo con la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano, serían 20.642.

De los tres proyectos que se han presentado hasta el momento, es el de la A-5 el que supondrá mayor afección arbórea, con 794 ejemplares, que es cierto que en el proyecto el Ministerio tampoco considera necesario llevar a cabo un procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, lo que no obsta a que esté sometido, como es lógico, a la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

En lo que se refiere al tramo de la A-4, en la construcción también de la plataforma reservada para el transporte público, la afección sería de 66 ejemplares con una compensación potencial hasta el momento, por las características de los ejemplares, estamos hablando de ejemplares que

tienen entre 50 y 135 centímetros, la compensación sería de 2.244. Y el último de los tramos sería el de la autovía A-3, que en el anteproyecto que se ha remitido al Ayuntamiento afectaría a 30 ejemplares, también de unas dimensiones aproximadas de entre 60 y 135 centímetros, y la compensación sería de 930, la compensación potencial.

Sobre estos tres proyectos está trabajando el Área de Gobierno, aunque todavía, materialmente, no ha emitido informe correspondiente para autorización de tala o apeo.

El Presidente: Muchas gracias, señora concejala. Y una vez sustanciado este punto, pasamos al siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el número de vehículos abandonados retirados por el Ayuntamiento en 2004, 2005 y 2006.

El Presidente: El grupo autor de la iniciativa, yo creo que es el señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. Igualmente se da por leída.

El Presidente: Muy bien. Pues será el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, quien conteste a esta pregunta. Tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Bien, voy a intentar esquematizar la respuesta de la misma forma que usted me plantea la pregunta. El primer aspecto sería el número de vehículos abandonados retirados en los años 2004, 2005 y 2006. Entonces, en ese sentido le diré que en el 2004 se retiraron 2.295; en el 2005, 2.340; y en el 2006, hasta el 14 de junio, 1.242.

En relación con la situación y capacidad del depósito de vehículos abandonados, este depósito se encuentra en la Cañada Real de las Merinas sin número, el acceso se efectúa por la carretera A-4 Madrid-Valencia, en el punto kilométrico 14,500. La capacidad del depósito es de 1.724 vehículos.

En relación con el periodo de permanencia en el depósito, solamente indicarle que una vez retirados los vehículos se notifica a sus propietarios la situación de los mismos, dando un plazo de un mes para recuperarlo o interponer el recurso correspondiente.

El periodo de permanencia depende, por tanto, de lo que se tarde en notificar a los propietarios y de la interposición o no de este recurso. Para establecer un plazo medio de permanencia y como un método de cálculo, le diría que el primer día laborable de cada mes se suman los días de permanencia de todos los vehículos que

se encontraban en el depósito el último día del mes anterior, este número se divide por el número de vehículos que hay en el depósito y este resultado sería el periodo medio de permanencia durante el mes en concreto. Sumando los periodos media de los últimos 12 meses y calculando la media aritmética que le decía, estamos hablando de un periodo medio de 163,6 días —lo de coma seis, me parece que es excesivo, ¿no?—.

Bien, en cuanto a la situación y capacidad de este depósito, al que se le llama achatarramiento, una vez que se da la orden de achatarramiento, se encuentra el depósito en la carretera Madrid-Toledo, en el punto kilométrico 25. Esta instalación tiene capacidad de tratamiento de 95.000 vehículos/año.

El contrato vigente para el achatarramiento de estos vehículos abandonados, es un contrato que se inició en enero del año 2004, tiene una duración de cuatro años prorrogables por un máximo de dos, siendo adjudicataria del servicio la empresa Desguaces La Torre.

Los vehículos achatarrados han sido: en el año 2004, 1.926; en el 2005, 2.141; y en el 2006, hasta mayo de este año, 1.214.

El achatarramiento, o sea la descontaminación y achatarramiento de estos vehículos se efectúa en las instalaciones que les he indicado, de la empresa adjudicataria, es decir, en la carretera de Toledo, punto kilométrico 25.

Y el último punto que usted me comentaba era el precio anual y materiales obtenidos por el Ayuntamiento. En virtud del contrato para la descontaminación y achatarramiento de los vehículos con la empresa concesionaria Desguaces La Torre, esta abona al Ayuntamiento a razón de 31 euros la tonelada de vehículo abandonada, y achatarrada por tanto.

Los vehículos pasan a ser propiedad de Desguaces La Torre, como elemento descontaminador, y por tanto el Ayuntamiento no obtiene ningún material por el reciclado de las piezas. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, señor director. Señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, director, por su información y espero que en este segundo turno me aclare algunas cosas que me han quedado ahí un poco en el aire.

No he entendido muy bien si talleres La Torre entiendo que ha dicho usted, era el lugar que estaba en el punto kilométrico de la carretera de Toledo, ¿es eso correcto? ¿Y es exactamente en el desguace donde tratan 95.000 vehículos/año? ¿Son estos datos correctos?

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** ¿Le voy contestando o termina?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Siento que estaba haciendo el interrogante en vez de una intervención. No, era simplemente una cuestión aclaratoria que sí me gustaría que el director general volviese sobre ello.

Me interesaría saber el importe total/año que se abona a la empresa LICUAS, que es la encargada de la retirada, precisamente porque tienen un fijo y un variable y cuál es el monto total.

La segunda cuestión es que año tras año, por las cifras que usted nos ha dado, ha bajado sensiblemente el número de vehículos retirados en la calle y, a lo mejor es precisamente por eso por lo que uno tiene la sensación que cada vez hay más vehículos abandonados en la calle. Sobre esto, quisiera que me diese usted datos o su opinión porque una cosa es, los vehículos que ustedes retiran y otra cosa son los vehículos abandonados que se denuncian.

¿Cuántos expedientes tramitan ustedes en base a esas denuncias de vehículos abandonados? y ¿por qué hay una disparidad, si es que la hay, entre los expedientes que ustedes inician de abandono y la retirada efectiva de esos vehículos?

Por otro lado está el proceso de achatarramiento, propiamente dicho. Y usted sabe que la normativa europea, y ahora española también, exige unos porcentajes de materiales a recuperar. En estos momentos estamos hablando del 85% y dentro de unos años será exactamente el 95%. Yo quisiera saber si un proceso, y permítame que le ponga la duda, que lleva años funcionando, se está actualizando en base a esa normativa, se está adecuando al volumen de exigencia que la propia normativa le exige ahora mismo de recuperación de materiales de esos vehículos, o por el contrario las toneladas de materiales forman parte de un continuo y no tiene nada que ver con el nuevo proceso y el nuevo tratamiento de recuperación de esos materiales a reciclar. Gracias

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor director, para cerrar el debate tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Muchas gracias. Bueno, voy a intentar contestar primero a las primeras preguntas. Efectivamente, la empresa concesionaria, digamos, para el achatarramiento de los vehículos retirados, es Desguaces La Torre —no talleres La Torre— que está en la carretera de Toledo, punto kilométrico 25.

La capacidad de esta instalación es una capacidad de tratamiento de 95.000 vehículos/año, que no quiere decir que trabaje solidariamente para el Ayuntamiento, es un órgano autorizado por la Comunidad de Madrid como descontaminación y achatarramiento de vehículos, y tendrá sus entradas independientemente de las que vengan derivadas de nuestro contrato. Bien.

El tercer punto que me comenta, creo recordar, es lo relacionado con la recogida o retirada de estos vehículos. Efectivamente, existe un contrato que usted conoce con la empresa LICUAS, contrato que tiene, como usted ha dicho muy bien, dos partes en la forma de su abono. Tiene un fijo mensual, que son 23.580,33 euros y luego una cantidad por vehículo retirado, que efectivamente es variable dependiendo del mes y del año y además que esta cantidad tiene una interpretación. Es decir, cuando hay un vehículo el cual ya se declara abandonado y por tanto se le dice a la empresa LICUAS que vaya a retirarlo, en muchos casos — y ahora le cuento algunos—, ese vehículo en el momento de ir a retirarlo, ha desaparecido, bien porque el propietario se lo ha llevado o porque ha desaparecido. Entonces, en estos casos el propio pliego de condiciones con el cual se adjudicó, admite una fórmula de revisión de equiparar aquellos intentos fallidos —que se ha realizado el traslado y no está— con una fórmula de interpolación, con los vehículos retirados equivalentes.

Entonces, como referencia le puedo decir que en el mes de enero de 2006 se retiraron 245 vehículos y no localizados fueron 128. Entonces, esto significó que la facturación a la empresa LICUAS en ese mes fueron 23.580 de la parte fija más 26,68 por 245, hasta un total de 30.000 euros del total de facturación, es decir, que hay unos 7.000 en este mes de variable.

No se puede hablar de medias aritméticas porque la variación del variable, valga la redundancia, lo condiciona, pero esto nos da una idea del montante total de este contrato.

Me comentaba también que había o parecía existir una disminución en el número de vehículos abandonados y si esta disminución coincidía con una disminución de los expedientes iniciados. Como usted conoce perfectamente, el procedimiento de retirada de un vehículo abandonado es un procedimiento que enmarca todas las cautelas en cuanto a protección de la propiedad del vehículo por parte del propietario, y que da lugar a una serie de actas de notificación, notificaciones, recursos, solicitud de documentación, etcétera.

En el año 2004, de las solicitudes recibidas digamos sobre vehículos abandonados, que fueron 28.191, se iniciaron 13.889 expedientes que culminaron —como le había dicho antes— en 2.295 vehículos realmente retirados. En el año 2005, sobre 78.463 peticiones recibidas, una vez eliminadas las duplicaciones o incluso las no localizaciones de estos vehículos, se iniciaron 11.275 expedientes, que culminaron, como le comentaba antes, en 2.340 vehículos retirados. Usted me comentaba la percepción de que existía un incremento de los vehículos abandonados. Yo, señor Santín, no coincido con esa percepción o puedo estar equivocado; lo que sí es cierto es que existe un incremento en las denuncias o incluso en la notificación sobre posibles vehículos abandonados, que a lo largo del procedimiento para su declaración, resulta que no son tales, es decir, el

propietario en un momento determinado, cuando lo localizan, presenta la documentación, ese vehículo ha pasado la ITV, este vehículo tiene los seguros y lo que pasa es que este vehículo sencillamente está parado allí. Yo creo que el número de vehículos abandonados no aumenta o según la percepción que yo tengo, no aumenta sensiblemente, y creo que lo que sí es cierto es que cada vez, dado el sistema que empleamos desde el Área de Gobierno digamos para el seguimiento y control de estacionamiento de vehículos, cada vez más esos propietarios que tienen el vehículo, entre comillas, aparcado sin mover, pues lo mueven y se lo llevan y lo cambian.

El Presidente: Señor director, yo creo que no había ya más temas planteados. Lleva diez minutos.

(Risas).

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez de Luzuriaga:** Me perdona treinta segundos.

El Presidente: Muy bien, para finalizar ya.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez de Luzuriaga:** Me ha preguntado cuáles eran las cantidades que el Ayuntamiento había percibido por el desguace o achatarramiento de estos vehículos. En el año 2004 se percibieron 48.544 euros; en el 2005, 54.486 y en el 2006, hasta mayo, 22.060 euros. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias y continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la tala de árboles en una zona ajardinada del Barrio de Almendrales.

El Presidente: Como es del Grupo de Izquierda Unida y es usted, señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Muy bien, pues contesta el Director General de Patrimonio Verde, don Federico Sepúlveda que tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. En respuesta a su pregunta le informo que no ha sido apeado ningún árbol como consecuencia de las obras realizadas en la zona verde del barrio de Almendrales. Únicamente han sido trasplantados cuatro ejemplares, concretamente dos cedros y dos *cupressocyparis*, con perímetros comprendidos entre 30 y 40 centímetros, y el lugar de destino de los trasplantes ha sido el Parque de la Pantalla

Verde dentro del mismo distrito junto a la carretera de Toledo. Actualmente las obras están paradas y no está previsto realizar ningún apeo ni ningún trasplante más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por sus explicaciones, señor Sepúlveda. Yo visité personalmente a petición de los vecinos de la colonia de Almendrales esta zona.

Es una plaza dura, con unas cuantas mesitas. Hay al lado unas pistas de deporte, y la única zona que podríamos... No es un parque, evidentemente, pero es una zona ajardinada que tenía una pequeña proporción de árboles y los habían cortado todos cuando yo estuve allí. O sea no se ha apeado ninguno... bueno, de momento allí no están. Los vecinos insisten en que los árboles se los llevaron rotos en un camión y en su lugar se está haciendo, está la base de cemento o de hormigón, de una caseta para un cantón de limpieza. En primer lugar, yo creo que hay que lamentar que se haya producido una situación como esa. Supongo que hay muchos mejores sitios que no requieren la tala de árboles, o ni siquiera su traslado. Creo que es un error la localización y la sustitución de árboles por hormigón, en cualquier caso.

Y también decirle que, efectivamente, ha sido, yo creo, un error de concepto; un error a la hora de ejecutar; un error porque es una pérdida; y ahora vamos a ver cómo sustituimos eso. ¿Van a seguir poniendo ahí la caseta, o vamos a poner árboles nuevos? Es que es una situación realmente complicada ahora. Ellos han perdido esa pequeña zona verde, y usted dice que se lo han llevado a la carretera de Toledo, donde a su vez han quitado otros quinientos porque van a hacer un intercambiador, y no se les ha ocurrido otra cosa que hacerlo donde había que quitar árboles; no habría otro sitio en la Vía Lusitana. No es un problema de la Comunidad de Madrid, no es un problema del Ayuntamiento, en cualquier caso es un problema de los ciudadanos que han perdido el arbolado.

Pero quiero decirles que estos árboles se han quitado; que en su lugar se va a poner una caseta o un cantón de limpieza; que es muy inadecuado; que tiene daños ambientales; que tiene daños sobre la vida cotidiana de la gente de una zona densamente poblada, el triste sur, y esta pequeña zona verde, para su asueto, ha quedado sacrificada. Simplemente decirle que tampoco nos consta, y que la opinión que tenemos recogida de los vecinos es que los árboles no se han trasplantado porque estaban rotos; no eran muy viejos, pero en cualquier caso, me parece un despropósito que para hacer una caseta de limpieza allí donde en el profundo sur hay muchísimo suelo y muchísimos lugares, también los trabajadores incluso si hacen un poco de ejercicio... y creo que cambiar la parcela no hubiera costado más a estos árboles que, desgraciadamente, ya no formaran parte del

penoso y del triste paisaje sureño. Y me gustaría conocer en qué línea van a proponer cómo resarcir de esto, porque realmente sí que ha habido daños. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor director general, para el cierre del debate, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Mire, señora Denche, los servicios de mantenimiento de zonas verdes, que como sabe, los nuevos servicios están en funcionamiento desde el pasado mes de diciembre, cuentan con una dotación de personal muy superior a los que existían anteriormente. Y uno de los condicionantes, que ha sido considerado prioritario por los servicios técnicos de esta Dirección General de Patrimonio Verde a la hora de gestionar y dirigir dichos servicios, ha sido el garantizar unas condiciones de trabajo dignas y adecuadas para los operarios de estos servicios.

Las empresas conservadoras, de acuerdo con lo que se estipulaba en los pliegos de condiciones, ofertaron, como mejora sin coste para la Administración, la construcción de una serie de casetas para los trabajadores. No hablamos de un cantón de limpieza ni de una caseta de limpieza; son casetas para los trabajadores dotadas de unas instalaciones sanitarias básicas, un pequeño almacén para materiales y espacio para sus pertenencias personales, una taquilla, donde cada operario pueda tener sus pertenencias personales. Estas casetas, una vez finalizado el plazo de ejecución de los servicios, pasarían a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

El barrio de Almendrales, en el distrito de Usera, es una de las zonas de la ciudad en la que existe una clara deficiencia de disponibilidad de este tipo de instalaciones. Existen más zonas verdes, pero en ningún caso cuando se crearon esas zonas verdes se dotó a las mismas de ningún tipo de instalación básica para el personal, por lo que se planteó como prioridad el dotarlo de una caseta para los operarios del servicio de conservación de zonas verdes. Los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Verde seleccionaron, como mejor ubicación para esa caseta, la zona verde colindante con la calle de Los Evangelios, por distintas razones: por su situación geográfica, por la disponibilidad de servicios, agua, saneamiento, red eléctrica, etcétera, y porque además, el espacio seleccionado presentaba mal estado, un alto grado de degradación, habiéndose previsto su mejora de manera simultánea con la construcción de la caseta de operarios.

Yo tengo aquí las fotos de este espacio antes de que se iniciara ninguna actuación, señora Denche, y este espacio tenía un estado realmente pobre.

(El señor Sepúlveda muestra unas fotografías).

Existían esos cuatro arbolitos, cuatro árboles de pequeño tamaño y nada más, señora Denche. Esta es la situación que tenía esta zona antes de

que se iniciara la caseta. Aquí lo tiene, ahora le voy a dar a usted estas fotos para que las tenga. Esto es lo que tenía esta zona.

Tras el inicio de las obras, hubo diversas protestas del vecindario porque recibió, al parecer, informaciones inexactas. Se hablaba de un centro de atención a drogodependientes; se ha hablado de muchas cosas; y la junta municipal de distrito se ha puesto en contacto con los representantes vecinales y se ha acordado el cambio de ubicación de esta instalación, de la futura caseta, a otra parcela de propiedad municipal, calificada como equipamiento público. Actualmente la obra se encuentra detenida, estando prevista la retirada de los materiales y la restauración de la zona próximamente.

En cualquier caso, señora Denche, le puedo decir que la dotación de casetas para el personal sigue siendo y va a seguir siendo una prioridad para esta Dirección General, porque pensamos que dotar a los trabajadores de unas condiciones de trabajo dignas, sean trabajadores de una empresa o del Ayuntamiento, en cualquier caso son trabajadores, tienen sus derechos, y ese es uno de los objetivos que, desde luego, me he marcado como prioridad y creo que acierto y, además, estoy seguro de que usted comparte conmigo ese objetivo. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director.

(La señora Denche Morón solicita hacer uso de la palabra).

El Presidente: No, porque ha consumido su tiempo y porque además está establecido que sean dos turnos y en el primero dio por reproducida la pregunta, debemos pasar al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

19.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.

El Presidente: Es la propia concejala, ya que lo solicita a petición propia, quien tiene la palabra por un tiempo de quince minutos y en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del presupuesto del área de gobierno.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Tal como reza el contenido de mi solicitud, paso a detallarles las líneas generales de la ejecución del presupuesto del año 2005 del área que gestiono, sin perjuicio de las explicaciones que se pudieran dar en un turno posterior, de acuerdo con las cuestiones que puedan plantear los

miembros de esta comisión sobre aspectos puntuales referidos a esta materia.

Con carácter general, decir a los miembros de la comisión que el crédito definitivo del que ha dispuesto el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad en el año 2005 ha ascendido a 902 millones de euros. La ejecución global de estos créditos ha tenido como resultado que un 93% de este crédito ha sido autorizado por importe de 843 millones de euros y un 85% por importe de 774 millones de euros lo ha sido en concepto de gastos efectivamente reconocidos.

Como saben, el presupuesto de esta área es el que ha contado con el mayor volumen de recursos presupuestarios en el año 2005, lo que estos buenos resultados, respecto a la ejecución real, suponen la consolidación del giro marcadamente ambientalista de las políticas municipales y de la realización de los compromisos en los servicios públicos que afectan directamente a los ciudadanos en materia de sostenibilidad y de mejora de su calidad de vida.

La sostenibilidad, que ha sido eje fundamental de las políticas que se han promovido desde el Área de Gobierno, es una labor que tiene encomendada con carácter horizontal la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, a la que corresponde la gestión del programa 444.02. Para este programa se consignaron créditos por importe de 11,4 millones de euros, de los que se han autorizado 8,81 millones, es decir, un 77%, y se han reconocido obligaciones efectivas de gasto por importe de 7,63 millones de euros, es decir, un 67% de las mismas.

Las actuaciones de esta Dirección General — que como decía antes tiene carácter horizontal— se han dirigido, entre otros objetivos, a las tareas de elaboración de planes y programas en los que se incorpora la participación ciudadana como elemento esencial. Destacan así los trabajos de la Agenda 21 Local, con el Plan de acción de la Agenda 21 de Madrid y los distritos, en el marco también de las comisiones de Agenda 21, creadas en los consejos territoriales de los mismos y que servirá de base, junto con la consulta pública que en algunos distritos ya se ha iniciado, para definir el Plan de acción de la ciudad y de cada uno de los distritos.

El trabajo en políticas de sostenibilidad urbana ha dado también como resultado el Plan de gestión de la demanda del agua, mediante el cual se han definido las políticas municipales para su ahorro y uso más eficiente de este recurso, tan básico como escaso, especialmente necesario en estos últimos ejercicios, en el que la sequía ha requerido de esfuerzos complementarios. Asimismo, han continuado las labores encaminadas a promover la reducción de la contaminación atmosférica, mediante la explotación de la red de 27 estaciones de control de la calidad del aire, la actualización del inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera y la continuación del programa de subvención para la transformación de calderas de carbón en otras que utilicen combustibles menos contaminan-

tes, habiendo sido sustituidas 252 instalaciones en el ejercicio 2005.

En este campo, además se han mejorado los canales de información a los ciudadanos y a las entidades interesadas sobre la calidad del aire, mediante el sistema de información medioambiental que suministra información en tiempo real, vía Internet y otros medios de información. Otro de los objetivos de este programa ha sido continuar con las medidas dirigidas a la reducción de la contaminación acústica una vez que ya tenemos el nuevo marco jurídico, es decir, la Ordenanza de contaminación de la atmósfera por otras formas de energía. En este aspecto, se ha continuado con la explotación de la red de control de contaminación acústica y también con la elaboración del mapa acústico de Madrid y se han establecido actuaciones concretas de medidas correctoras de ruido, como en los pasos inferiores de la Plaza de la República Dominicana y el de Vallecas-Santa Eugenia.

Finalmente, otro de los aspectos más importantes que desarrolla esta dirección son las tareas de educación, información y sensibilización, en materia de educación ambiental, que han tenido como objetivo promover en los ciudadanos nuevos valores y actitudes más respetuosas con el medio ambiente, a través de campañas informativas, de programas educativos dirigidos a todos los madrileños en las denominadas escuelas de primavera, verano y otoño, la mejora de los equipos ambientales municipales, promoviendo centros de información en el parque del Retiro, en la Dehesa de la Villa y la elaboración de programas formativos específicos como los dirigidos a los centros educativos. Para la realización de estas actividades se han destinado 2,3 millones de euros.

Otro de los departamentos vinculados al Área de Medio Ambiente es la Dirección General de Patrimonio Verde, cuyos créditos en el programa 433.02 han ascendido a 129 millones de euros, ocupan o han ocupado un lugar destacado en el presupuesto del año 2005 a pesar de las circunstancias.

La ejecución global del programa ha supuesto, respecto a las autorizaciones de gasto, un 95%, por importe de 123 millones de euros. Y en cuanto a obligaciones reconocidas un gasto de un 85%, es decir, 110 millones de euros.

Los dos grandes objetivos que se marcaron inicialmente fueron, en primer lugar, mantener y conservar nuestros parques y jardines, incluida la importante trama de arbolado urbano. Y en segundo lugar, remodelar e incrementar el número de zonas verdes, parques y zonas ajardinadas de nuestra ciudad. Ambos objetivos se han cumplido, si bien es cierto que son objetivos vivos a lo largo de toda la legislatura, siempre abiertos, nunca acabados, permanentemente latentes, como lo es el ritmo de crecimiento de la propia ciudad.

En cuanto a las tareas de conservación, se ha puesto en marcha durante el año 2005 nuevos contratos de conservación de zonas verdes a los

que se ha referido el director general en alguna de las preguntas que se le ha formulado anteriormente, y estos nuevos contratos se han diseñado partiendo de un concepto más moderno, por definirlo de alguna manera, o integral en el mantenimiento de nuestro patrimonio verde. Son contratos correspondientes a cinco zonas de Madrid, de parques y jardines de especial protección, de arbolado viario, de conservación integral del parque lineal del Manzanares, del parque Juan Carlos I y el apoyo a la conservación de los jardines del Buen Retiro. Y se han realizado también tratamientos selvícolas de mejora de las zonas forestales, así como trabajos de prevención, defensa contra incendios forestales, plagas y enfermedades de la vegetación.

Además se han realizado los trabajos de creación de nuevos espacios verdes, entre los que destacan la ampliación del parque de San Isidro y su recinto ferial o los primeros trabajos del futuro parque Juan Pablo II —que está en ejecución en este momento— y del parque forestal de Valdebebas. Todo ello por importe de un millón y medio de euros.

En materia de nuevas inversiones, se han realizado también distintas actuaciones en los 21 distritos de la ciudad, así como obras de mejora en diferentes parques de referencia distrital como son: el parque del Paraíso, el de Berlín o el Anillo Verde Ciclista entre otros.

Por último y con el fin de optimizar los recursos existentes en cuanto al uso de agua reutilizada, durante el año 2005 se ha puesto en marcha un nuevo contrato de conservación de las redes de riego de este tipo de aguas, y en este aspecto se han completado y mejorado los sistemas de riego de parques emblemáticos, como el parque del Oeste, el parque del Retiro, el parque de la Fuente del Berro y el Juan Carlos I.

Las tareas de mejora del ecosistema urbano de Madrid en lo que se refiere a la limpieza de la ciudad, la recogida de residuos, así como el tratamiento de sus aguas y el mantenimiento y la mejora de su red de saneamiento, las tiene encomendadas la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y se concretan —como ustedes ya saben— en su programa presupuestario 444.01.

Este programa ha tenido un crédito definitivo de 528 millones de euros, lo que supone más de la mitad del presupuesto total del área, y de estos se han autorizado gastos por importe de 502 millones de euros, es decir, un 95%, y se han reconocido obligaciones por importe de 463 millones, esto es un 88% del presupuesto previsto. Así, en las labores de limpieza urbana y recogida de residuos, de los 332 millones de euros autorizados, se han reconocido gastos por la práctica totalidad, es decir, más de 325 millones de euros, con los que se pretende garantizar, así lo hemos dicho, un estándar óptimo de limpieza de las vías públicas a través de los distintos contratos de limpieza y recogida de las diferentes zonas de la ciudad: el servicio de limpieza urgente y además los

contenedores de residuos en sus distintas clases, la recogida selectiva.

Hay que destacar que durante el año 2005 se ha realizado un esfuerzo suplementario a partir del establecimiento de las restricciones del uso de agua por la sequía, adoptando una serie de medidas encaminadas a la reducción del consumo del agua potable, realizándose los servicios de baldeo con cargas de agua no potable, así como una serie de obras, con el objetivo principal de la reutilización del agua para riego de parques, baldeo de calles y llenado de fuentes ornamentales.

El tratamiento y calidad de las aguas ha tenido una especial importancia en la ejecución del presupuesto de este programa en el año 2005, ya que se han iniciado obras correspondientes al Plan de infraestructuras para la mejora de la calidad de las aguas del río Manzanares. Como ustedes también saben, la realización de estas obras supondrá la construcción y ampliación de la red actual mediante la ejecución de cinco nuevos grandes colectores, cuatro estanques de tormentas y la adecuación del tratamiento primario de la estación regeneradora de aguas residuales de Butarque, todo ello con el fin de disminuir la carga contaminante que se vierte sobre el río y mejorar la calidad de sus aguas. El total de la inversión prevista para estas obras es de 372 millones de euros, de los que se han ejecutado más de 7 millones en el año 2005.

El proceso que se inicia con la recogida de los residuos que se generan en nuestra ciudad, se completa, como también ustedes saben, con las actuaciones para su tratamiento que gestiona la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, que tiene como objetivo la correcta gestión de nuestros residuos, mejorando la recuperación de materiales, reduciendo las aportaciones al vertedero, aprovechando energéticamente la materia orgánica y reduciendo los gases con efecto invernadero.

Las dotaciones de este programa en el año 2005 fueron de 77 millones de euros, con un nivel de ejecución del 91% en cuanto a autorizaciones de gasto y de un 82% respecto a obligaciones reconocidas.

La mayor parte del presupuesto de gasto, por importe de 44 millones de euros, se destina a la explotación de los centros de tratamiento y eliminación del Parque Tecnológico de Valdemingómez. En este sentido sí quisiera destacar que con un volumen de gasto similar al del año 2004, se ha tratado un 3% más de residuos, lo que supone un aumento sustancial de la eficacia de las plantas, que se ha manifestado también en el incremento en un 15% de los niveles de recuperación de materiales: papel, cartón, vidrio, plásticos y materiales ferromagnéticos, y también en el incremento en un 8% de la producción de biogás procedente de la materia orgánica.

En el capítulo de inversiones se han iniciado los trabajos para la construcción de las plantas de biometanización de las Dehesas y de la Paloma,

cuya puesta en marcha permitirá la obtención de biogás a partir de los residuos tratados en el parque tecnológico. Será utilizado este biogás, entre otros destinos, como combustible para los autobuses municipales, favoreciendo la utilización de combustibles no fósiles y contribuyendo, por tanto, a la mejora de la calidad del aire ambiente de Madrid, con una notable reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Como muy bien conocen, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, también tiene encomendada la tarea de conservación de las vías públicas, espacios que son utilizados diariamente por los vecinos de Madrid, pero también por los miles de visitantes que recibe diariamente la ciudad.

Unos espacios que exigen unos niveles de calidad en su conservación, que nos impulsa a la realización de actuaciones continuas, tanto en las aceras y espacios de uso peatonal como en las calzadas.

La responsabilidad de la gestión de esta Dirección General recae en el Departamento de Vías Públicas y Equipamientos Urbanos, un departamento que cuenta con dos programas presupuestarios diferenciados, de un lado el programa 511.03 que dispone de los créditos asignados a las vías públicas, y de otro el programa 433 que contiene los gastos imputables a los equipamientos urbanos.

Por lo que respecta al programa de vías públicas, el mismo contó inicialmente con un crédito de 40 millones de euros, de los que 33 se han ejecutado en gastos autorizados, esto es un 82%, y un 75% en obligaciones reconocidas. Durante el año 2005, se han continuado los programas periódicos de renovación, como el «Madrid pavimenta Madrid», proyectos incluidos en el programa denominado «Urbanizaciones a cargo del Ayuntamiento», que consisten en actuaciones integrales que afectan a zonas con un mayor grado de deterioro; la «operación aceras» y los planes de renovación integral de servicios, a través de los cuales se han realizado mejoras integrales en determinadas zonas de la ciudad con una renovación significativa de las conducciones de las compañías suministradoras de servicios, que como ustedes saben, tienen instaladas en el subsuelo de nuestro viario público.

Además se han realizado diversos proyectos de renovación integral de calles y plazas, con el fin de adecuarlas a las exigencias actuales de los peatones y del tráfico implantando diseños viarios más eficaces. Hablamos del desarrollo de quince proyectos de esta naturaleza, entre los que podríamos destacar, como ejemplos por su relevancia y significación: la remodelación de los bulevares de las calles Ibiza y Sainz de Baranda o la renovación de infraestructuras en la colonia de Los Rosales en el distrito de Villaverde.

Todas estas actuaciones se complementan con la implantación de medidas destinadas a la eliminación de obstáculos que dificulten la movilidad

de los peatones en general, y especialmente para los peatones con alguna discapacidad física, mediante la adaptación del pavimento a través del rebaje de bordillos, o la construcción de rampas, o bien la sustitución de los materiales empleados, de los que puede ser un buen ejemplo el uso de pavimentos de botones para personas con visión reducida.

En el programa 433.01 —al que antes me he referido— a través del cual se gestiona los elementos del mobiliario urbano y alumbrado público de nuestra ciudad, se han ejecutado 96% de los créditos asignados por importe de más de 70 millones de euros en concepto de autorizaciones de gasto y un 91% en cuanto a obligaciones reconocidas.

La conservación de los elementos existentes representa una tercera parte de este presupuesto, con el fin de que se encuentren en estado óptimo de conservación aquellos elementos que se ven deteriorados por su propio funcionamiento, por el transcurso del tiempo y también —por qué no decirlo— por los lamentables pero inevitables actos vandálicos que se producen en la ciudad.

Hay que destacar en la renovación de las instalaciones de alumbrado público, la continuación del Plan de reducción de la contaminación lumínica mediante la sustitución de luminarias por otras más eficientes y de menor impacto. En 2005, se han mantenido las políticas contra la contaminación lumínica articuladas en torno al Plan de sustitución de luminarias.

Y en cuanto al mobiliario urbano, los elementos renovados han perseguido conjugar los criterios de máxima seguridad con la mejor adecuación al entorno donde se sitúan. Respecto a las áreas infantiles en concreto, se ha continuado con la instalación de los nuevos elementos homologados por la normativa europea y algunas especialmente diseñadas para la integración o el disfrute de niños con algún tipo de discapacidad. Además, se han instalado —por cierto con gran aceptación—, nuevos conjuntos de mecanismos también destinados a mejorar la movilidad de las personas de la tercera edad.

Por último, y para finalizar esta primera intervención, señor presidente, quisiera referirme al programa 444 gestionado por la Secretaría General Técnica, que tiene como objetivo facilitar y poner a disposición de las distintas direcciones generales que componen el área, los recursos necesarios que garantizan el cumplimiento de sus objetivos y actividades.

Así para el año 2005, el citado programa ha dispuesto de un crédito de 10 millones de euros de los que la ejecución ha sido del 52%.

La gestión ordinaria del programa se ha realizado dentro de los parámetros previstos, habiéndose ejecutado en su totalidad los gastos de mayor importe, los que se refieren a gastos de conservación, limpieza y seguridad de los edificios

adscritos al área, así como los de inversiones referidos a reforma inmobiliaria.

Resaltar además que se han imputado a este programa el cambio de sede de las direcciones generales de Calidad y Evaluación Ambiental y de Sostenibilidad y Agenda 21, que estaban dispersos en distintos edificios, a una única sede en la calle Bustamante 16, cuyo arrendamiento se ha imputado en el año 2005 a los créditos del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

Estas son, a grandes rasgos, las tareas y actuaciones que ha realizado el Área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad en cumplimiento de los objetivos que teníamos asignados para el año 2005 en el presupuesto municipal.

Insisto en que, pese a los condicionantes no menores que hemos tenido que hacer frente en el pasado ejercicio como el de la escasez de agua de lluvia, creo que el balance ofrecido por el área en materia de ejecución presupuestaria, no puede ser más que satisfactorio, lo que está en la línea de buena ejecución mostrada en términos generales por todo el Ayuntamiento de Madrid y que viene a certificar que este Equipo de Gobierno cree en el medio ambiente y así lo demuestra, no solo presupuestando mucho más cada año sino también ejecutando bien lo presupuestado.

La realidad objetiva de las cifras es el mejor testigo de cargo posible. Así lo certifica el resumen breve —como no podía ser de otra manera para una primera intervención— que les he relatado y, por lo tanto, quedo a su disposición para aquellas aclaraciones y precisiones sobre los aspectos que resulten de su interés. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Intervienen los grupos de menor a mayor. Señora Denche, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señor presidente. Gracias por su explicación, señora González.

Por primera vez en esta legislatura se procede a dar cuenta, en las respectivas comisiones permanentes, del cumplimiento de objetivos presupuestarios como consecuencia del cierre del presupuesto del año 2005 y en esta ocasión nos toca ver la cuenta de lo realizado en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

En relación a la renovación de elementos, supongo que esto es un poco una escenificación, aparte de que me parece importante que se haga, pero también tiene la tentación de ser una escenificación entre la botella medio llena y medio vacía. Usted supongo que hasta aquí nos ha contado que estaba medio llena tirando a tres cuartos para arriba. Yo voy a procurar mostrar que estaba bastante más vacía.

En relación con la renovación de elementos de mobiliario urbano en vías públicas y adaptación de juegos infantiles a la normativa vigente, nos

gustaría saber no solo el número de elementos de mobiliario urbano que han renovado sino el número que queda por renovar, especialmente en juegos infantiles.

En cuanto a instalaciones de alumbrado público, nos gustaría saber qué incidencia están teniendo los recientes robos de cable de alumbrado en el mantenimiento del alumbrado público. Los vecinos, cuando vamos a cualquier tipo de actos, refieren esto como un problema que les agobia muchísimo.

El Plan de reducción de la contaminación lumínica sigue acometiéndose pero desconocemos el número de luminarias pendientes de sustitución. No es necesario recordar el gasto eléctrico que supone para el Ayuntamiento de Madrid el alumbrado público y por ello insistimos en recordar el Plan de ahorro energético, pendiente de presentar, y por supuesto seguimos esperando a ver la instalación de paneles fotovoltaicos en los equipamientos públicos municipales o la reconversión de la flota de autobuses por otros que usen combustibles no contaminantes.

En cuanto a patrimonio verde, no es necesario recordar que Izquierda Unida ha promovido comparencias para explicar el grado de ejecución presupuestaria que estimamos insuficiente. No hace falta recordar que de los 21 millones de euros de inversión para este ejercicio, tuvieron un remanente no comprometido de casi el 20% de ahorro, que evidentemente no se ha destinado a la mejora y conservación de nuestras zonas verdes.

Antes citaba usted en su exposición el parque Berlín, que estaba a punto de sufrir una mutación, no querida por el vecindario, que se aprestaba hace unos días a gritar aquello de parque sí, *parking* no, y también hay una cuestión que afecta a los parques, que es ese intento de convertir pistas polifuncionales en pistas cerradas y de pago. Yo creo que eso es una tentación que además no es bien vista por la gente, que no entiende que se privaticen o se cierren esas pistas que ahora son de uso de todos.

No solo nos preocupa la falta de ejecución presupuestaria en torno a la creación de nuevos espacios verdes, ya que suponemos que en algún momento serán verdad, pero sí nos preocupa la mejor restauración de zonas verdes en los distritos municipales, porque no se aprovechan estas actuaciones para sustituir paulatinamente praderas de césped innecesarias por otras de plantas más adaptadas a nuestra climatología.

Resulta desalentador ver cómo están regando rotondas y medianas donde hubo césped, hoy totalmente seco, a sabiendas de que las mismas son irrecuperables. Y creo que ese es un dato en el que deben reparar, si no han reparado ya, porque realmente es como echarle sal al mar pero con unas consecuencias ambientales peores.

Desde luego esta actitud es poco coherente con la campaña de ahorro de agua existente en nuestra ciudad.

Respecto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en lo relativo a la construcción en las márgenes del río Manzanares de colectores y estanques de tormentas, manifestar nuestro pesar por la tala de árboles afectados y el destrozo que dichas obras han supuesto en el entorno de la Casa de Campo. También en la cuenca sur, en la zona sur del río, los colectores, el colector de la margen derecha ha ocasionado daños, digo que se recuperarán pero para nosotros era la primera vez que el Parque Lineal del Manzanares tenía un aspecto habitable y estaba bastante agradable caminar por él. Ahora las obras nos han convertido o nos han recordado eso que no queremos recordar siempre: en el sur somos un lugar de paso, somos una trastienda y, en ese carácter de pasillo que nos da la ciudad en su conjunto, se van instalando cosas en el pasillo, se estropean las pinturas, se desconchan los árboles, incluso se quitan, y nosotros somos una parte eternamente inacabada de la ciudad.

Quiero que tome nota de esto porque sí me parece muy importante trasladarle un sentimiento que es una identidad colectiva, que lo es también de la agresión, no porque usted la protagonice ni nadie en particular pero que uno por otro allí en ese pasillo vamos almacenando todo tipo de problemas.

Continúo diciendo que las actuaciones condicionadas en el tiempo por cuestiones electorales a la realización del soterramiento de la M-30, ha puesto en tela de juicio cuál es la verdadera prioridad para este Equipo de Gobierno. Una mínima planificación, coordinación y una mayor preocupación medioambiental hubiera supuesto un menor destrozo del paisaje urbano en nuestra ciudad.

Respecto a la limpieza viaria, matizar nuevamente nuestra oposición al servicio de limpieza urgente. De nuevo vuelven a recordarnos, yo lo siento, es una sensación largamente experimentada, que ya habíamos empezado a olvidar pero de nuevo en las manifestaciones esa luz camina justo detrás del último manifestante, como el furgón escoba y tiene un miedo a que le confundan con un residuo y lo acaben mandando a un sitio que no es su casa. Por favor, que se contengan un poco y que no nos persigan tan de cerca, que somos personas. Nos manifestamos y tal pero bien.

Respecto a la limpieza viaria, decía, nuestra oposición al servicio de limpieza urgente tal y como está estructurado actualmente y dimensionado.

El número de contenedores de papel y cartón y de vidrio es insuficiente y en algunos casos sería necesario incrementar también la frecuencia del vaciado.

Respecto a los puntos limpios, no solo no se han cumplido las previsiones de incorporar dos puntos limpios nuevos, sino que obviamente no se cumplen las ratios aconsejables en función de la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Si bien se ha incrementado el número de sanecanes, es necesario insistir en incrementar que

haya más y que haya mayor frecuencia de reposición de bolsas, de tal manera que al ciudadano no respetuoso con la limpieza viaria, no le demos ninguna excusa para justificar su falta de civismo.

Por último nos gustaría que nos dijeran el motivo de no cumplir con las previsiones sobre retirada de vehículos abandonados en la vía pública.

Dentro del programa de Sostenibilidad y Agenda 21, seguimos esperando no solo acometer estudios específicos para la reducción de contaminación acústica y atmosférica sino la propuesta de actuaciones para su minoración.

Ciertamente, para la contaminación atmosférica, el sistema de información ambiental suministra una información insuficiente en algunos casos y poco realista en otros. Pero por otra parte, en algunas actuaciones, conocidos determinados datos, no se toman las medidas oportunas en tiempo y forma para decretar la alerta atmosférica ni se plantean soluciones para paliar la contaminación en determinadas zonas afectadas por obras municipales.

Por último, y termino aquí, con respecto a las campañas de subvención por transformación de calderas de carbón, constatar que la ejecución presupuestaria del 50% induce a pensar nuevamente si es suficiente esta política para erradicar un sistema de calefacción inaceptable y obsoleto instalados en el centro mismo de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Fernández, como portavoz del Grupo Socialista en este punto, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Señora concejala, yo creo que estamos aquí para hablar de objetivos y de ejecución de presupuesto. Usted en el día europeo de la música, nos ha interpretado un *allegro ma non troppo*, por el tono.

Déjeme que lo lleve andante, que es más entendible y más sereno. Usted se ha encargado de hablarnos de la luminaria, déjeme que yo hable de las zonas de penumbra, que también las hay, como en toda obra humana. Sin que eso suponga no reconocerles, que se lo reconozco, con carácter general, que teniendo las disponibilidades económicas que han tenido, en algo han acertado. Ponga usted en ese depósito lo que quieran, pero déjeme que yo haga la crítica que como Oposición me corresponde.

Y empiezo por la memoria de la cuenta general que ustedes mismos, a lo que ustedes llaman objetivos indicadores, que es algo pretencioso desde mi punto de vista pero que me adaptaré a ello, dan como datos. Verá.

Por ir rápido porque el tiempo, pues fíjese para hablar de liquidación del presupuesto y de objetivos indicadores de un área de Gobierno con 951

millones de euros, pues 10 minutos como que es poco.

Dirección General de Obras y Calidad de los Servicios a la Ciudad. Elementos de mobiliario urbanos renovados. Previsión 16.000, realizado 13.500, un 16% menos.

No sería malo que en todas estas deficiencias o no alcanzamiento de los niveles que ustedes mismo se marcaron, nos fuese dando alguna explicación. Muy rápidamente, Dirección de Patrimonio Verde. Arbolado viario a conservar —y no voy a hacer afirmaciones, que yo lo del apeo y lo de la tala lo que ustedes me digan, me da lo mismo, pero eso sí, apéense y vengan a la normalidad de los números.

Arbolado viario a conservar: número 261.869, realizado 226.301, diferencia 35.000, un 14%. Si esta cifra coincide con alguna otra de las que han bailado este año por ahí, pues a lo mejor vale eso, que ya ve que no lo afirmo, que no lo digo, porque no quiero entrar en terrenos de discusión numérica, que por cierto se repite a continuación y me la creo.

O en Madrid hay 35.000 árboles menos, o a ustedes se le han pasado por cuidar esos 35.000 árboles.

Bien, Secretaría General de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, me llama la atención un numerito: expedientes por daño al patrimonio municipal a tramitar. Número: previsión 100, realizado 800. O los ciudadanos de este municipio se han dedicado colectivamente a maltratar el patrimonio municipal o a lo mejor son algunos otros más próximos a esta Institución los que los han maltratado y se han visto ustedes obligados a expedientarlos, explíquenoslo. Continúo con rapidez.

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Pues mire, no nos dan ustedes ni indicadores ni objetivos, no podemos valorar su gestión ni la ejecución del presupuesto. Tan solo en lo referido a sanecanes, metros de bordillo, vehículos abandonados y demás, hay un numerito que bueno, pues ustedes tenían la previsión de 3.720 sanecanes, en algo se fundamentarían para dar este número, o era el sorteo de la ONCE que salió. No creo, sin embargo han ejecutado ustedes un 32% menos. Bueno, a lo mejor hay alguna razón razonable que nos sirva.

Informe sobre evaluación ambiental de actividades. Previsión 900, realizados 436.

Informes de evaluación de impacto medioambiental a realizar. Previsión 80, realizado 49.

Absorbedores inspeccionados. Por supuesto red de alcantarilla inspeccionada, prácticamente toda. Todos sabemos por qué, porque es que hay que entregar las cosas en condiciones porque si no, no paga el cliente. Sabemos de qué estamos hablando ¿verdad?.

Pero los absorbedores, que luego después es por donde van, pues resulta que hay un 36% que no se han inspeccionado, cuando ustedes preveían

inspeccionar 164.888. Vale, muy bien, a lo mejor acabamos sabiendo por qué.

Pasamos, dentro de esta misma dirección general: volumen de agua reutilizada. Ustedes preveían reutilizar cuatro hectómetros cúbicos, se ha quedado en la mitad, ¿es por la sequía o por qué razón no han alcanzado ustedes sus propios objetivos?

Superficie de parque regada. Hectáreas 450, realizadas 350. Insisto, a lo mejor es la sequía, explíquemelo, o a lo mejor son otras razones.

Bueno, a final de cuentas, el programa 444.02 Sostenibilidad, Agenda 21, dependiente de la Dirección General de Sostenibilidad dice que la ejecución presupuestaria es un 78%, por debajo de la media de ejecución de su Área de Gobierno; pues no vamos a tener tanto ímpetu sostenedor, porque la ejecución del presupuesto, su gestor dice casi lo mismo.

Luego después me encuentro cosas que les han desbordado a ustedes; por ejemplo, dice: promover la reducción de la contaminación acústica a través de la realización de estudios específicos, propuesta de actuaciones para su minoración y aplicación de medidas preventivas y correctoras. Estudios y planes y programas a realizar: previsión 10, realizados 15; muy bien, pues han trabajado ustedes más de lo previsto, pero ¿por qué la previsión era 10 y la necesidad que ustedes han tenido que atender se ha convertido en 15? Y encima con un grado de ejecución bajo, lo cual está muy bien, yo al ahorro público me apunto a ello siempre.

Controles acústicos: previstos 100, realizados 914. ¿Habrá tenido que ver algo en esto en que efectivamente hay ruido en Madrid y la Oposición en su pesadez de denunciar estos niveles les ha puesto a ustedes las pilas? Díganoslo.

Planes y programas atmosféricos a realizar. Han cumplido ustedes perfectamente lo previsto.

Controles de calidad de la vigilancia de contaminación atmosférica. Tres cuartos de lo mismo. Previsto, 150; realizados, 2.280. O prevén ustedes mal o les pilla el toro y se tienen que poner las pilas, lo cual está muy bien.

No voy a continuar. Aceras reformadas, no han llegado ustedes a cubrir sus expectativas; urbanización y calzadas, tres cuartos de lo mismo.

Como no hay mucho tiempo, tengo que pasar a lo de los números, que es lo más aburrido y verá, señora concejala, voy a arriesgar opinión, y por lo tanto aceptaré equivocarme pero el papel de los números se lo ha hecho su compañero el comunero, porque hay trampa, porque hay trampa. Cuando usted me habla de números de presupuesto, usted utiliza lo que le viene en gana y está muy claro los que ha utilizado. Déjeme que se lo voy a explicar.

Cuando usted me dice: presupuesto definitivo, crédito dispuesto, obligaciones reconocidas, no me lo referencia usted al crédito definitivo, el inicial más

las modificaciones, me lo referencia usted por ejemplo al sumatorio de un programa determinado de las inversiones de capítulo 6 más aquellas contrataciones de capítulo 2, excluyendo por supuesto gastos de personal, y por eso le salen cifras inferiores a las que tenemos, con lo cual el grado de ejecución del presupuesto sube.

Si lo referencia usted a la totalidad del crédito definitivo, tanto en el dispuesto como en las obligaciones reconocidas obtenemos grados de ejecución bastante diferentes, en algunos casos llamativamente diferentes; y si lo vemos por capítulos, más todavía. Señora concejala, usted sabe como yo que el grado de ejecución del capítulo 6 de inversiones es llamativamente bajo pero no sorprendentemente bajo, porque ya en el año 2004 usted alcanzó la gloriosa cifra de ejecución en el capítulo de inversiones del 50%. Y este año 2005, gracias a una mejor gestión pero en cualquier caso no llega al aprobado, llega al 68,7; está dejando usted unas cuantas decenas de millones por invertir cuando usted misma determinó que esas inversiones eran necesarias para su programa medioambiental de la ciudad.

La cuestión que le surge a la Oposición es, puesto que nos falta información, puesto que igual que tenemos las fichas de inversiones, el anexo de inversiones del documento presupuestario finalmente aprobado, la Oposición no accede a las fichas de ejecución de los programas de inversiones desarrollados, con lo cual no estamos en condiciones de poder afirmar qué está sucediendo con el dinero salvo en dos casos: las dos únicas fichas de inversiones con financiación afectada, que como les dan a ustedes parte del dinero, pues lógicamente tiene que venir reflejado y tiene que permanecer en el destino final, porque encima se da, mirando para atrás, —y no voy a hablar del año 2003, no se preocupe, que ya sé que era otro equipo de gobierno, éramos nosotros los que gobernábamos entonces—, en el año 2004 sucede que aparecen fichas de proyectos de inversión que vuelven a aparecer en el 2005, con grado de ejecución en 2004 cero y con grado de ejecución en 2005 cero, y si vemos anexo de inversiones de 2006 vuelven a aparecer.

O la necesidad de esas inversiones no es la que ustedes dicen cuando presentan y aprueban el presupuesto o, sencilla y llanamente, no son capaces de ejecutar el presupuesto que ustedes mismos se dotan. O bien quieren ustedes incrementar, artificialmente, remanentes de tesorería con financiación de recursos generales para poder después utilizarlo en otras áreas, en otros proyectos de inversión que, no teniendo vinculación jurídica y presupuestaria, les permita a ustedes hacer lo que su compañero —como no está presente... trataba de evitar el nombre; es de todos conocido; no pretendo ni ofenderle, ni llamarle la atención— Juan Bravo nos tiene acostumbrados, que es malabarismo presupuestario y financiero.

Porque es muy fácil incrementar los impuestos y tener un grado de ejecución de ingresos aceptable —voy a dejarlo así, en aceptable— para

después, artificialmente, tener un grado de ejecución en gastos bajo y provocar una situación financiera final, artificialmente buena. Esa es la cuestión. Y en su área, que está dotada económicamente con una cuantía muy importante, —no recuerdo si es la más cuantiosa de todas las áreas de gobierno, yo diría que sí ¿verdad?— tener un grado de ejecución según los números de presupuesto, sin artificio, del 86,5%, significa que usted ha dejado de gastar, sobre todo en capítulo 6, inversiones, nada más y nada menos que 105 millones de euros. Con lo cual, el grado de ejecución del presupuesto de 2005 es inferior al presupuesto inicial de 2004. Pero eso no le preocupa, porque el presupuesto de 2006 es muy superior al del 2005, y ya veremos que el grado de ejecución se va a mantener en los mismos niveles para obtener, artificialmente, la apariencia de ahorro neto que sabemos todos que es eso, apariencia, nada más.

No he querido hacerle —si es que esto fuese una sinfonía, que no lo es, no lo sé, porque entre otras cosas tengo muy mal oído— un réquiem no, pero señora concejala, no le aceptaré que me diga que me he apartado de la realidad de los datos que ustedes nos dan, porque ha sido lo único que he utilizado, sus datos, sus números y sus informes, y que esta lectura es tan válida en lo negativo o deficiente, como la suya en lo positivo, que no cuestionaríamos nunca cuando se dé. Nada más. Gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor Fernández. Señora concejala, el Gobierno tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Señora Denche, como usted bien ha dicho, por primera vez en esta legislatura este Equipo de Gobierno ha implantado una magnífica costumbre, que es rendir cuentas de la gestión, de cada uno de sus programas presupuestarios. Lo que pasa es que esto no ha sucedido hasta ahora, hasta que un Equipo de Gobierno del Partido Popular lo ha implantado; hasta ahora, efectivamente, no se hacía. Le agradezco el reconocimiento.

Me pide usted datos variopintos que voy a intentar facilitarle. Si no se los puedo dar exhaustivamente, porque también tengo una limitación de tiempo, se los facilitaré por escrito con muchísimo gusto. Me pide, concretamente, datos sobre renovación de elementos de mobiliario y zonas infantiles.

(Cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos, se ausenta del Salón de Sesiones el Presidente, don Manuel Troitiño Pelaz, asumiendo la presidencia en funciones, la Vicepresidenta, doña Sandra M.ª de Lorite Buendía).

Como usted sabe, hay un plan cuatrienal, son 1.700 áreas en total, y a 31/12/2005 se ha ejecutado el 60% con 1.020 áreas renovadas.

Finaliza, y así estaba establecido en el plan, en el año 2007, por lo tanto, estamos ahora mismo en pleno proceso de ejecución y finalización que culminará en el ejercicio 2007.

En lo que se refiere al mobiliario urbano, en el año 2005 se han renovado 13.500. Si usted quiere un detalle de la sustitución de los globos de las luminarias, de los elementos, insisto, casi se los facilito por escrito y vamos a las generales de la ley que yo creo que es mucho más conveniente o, por lo menos, más enriquecedor para la mayoría.

En lo que se refiere al robo de las redes de cable, ese es un suceso que se ha producido en este ejercicio, no en el ejercicio 2005, señora Denche y, como usted también sabe, está directamente asociado con el alza o la baja del precio del cobre y, efectivamente, hay concretamente un barrio de la ciudad que lo ha sufrido expresamente, hemos puesto medidas y la Policía Municipal incluso ya ha realizado detenciones en relación con el suceso, pero no es un elemento propiamente dicho del debate que nos trae hoy aquí.

Los datos sobre las medidas para atender a la contaminación lumínica y la sustitución de las luminarias —insisto— se los facilitaré por escrito.

La ejecución del presupuesto del Área de Patrimonio Verde tiene un remanente de un 20% no ejecutado. Efectivamente, usted misma lo decía, esto depende de cómo quiera usted verlo, la botella medio llena o medio vacía. Yo creo que en un presupuesto del volumen que ha tenido el Área de Patrimonio Verde, un remanente o un presupuesto no ejecutado de un 20% es una cifra razonable, sobre todo si atendemos a las condiciones climatológicas que ha tenido esta ciudad el año pasado. Usted sabe mejor, quizá, que ninguno de los que estamos aquí que las circunstancias climatológicas condicionan la ejecución de las zonas verdes, que básicamente tienen dos momentos en el año en el que se pueden ejecutar, y eso me sirve también para responderle al señor Fernández, que es la época de primavera y el largo otoño hasta el invierno. Las circunstancias climatológicas condicionan la ejecución de esas zonas y, por lo tanto, siempre ese departamento va a tener un déficit de ejecución, pero por circunstancias naturales.

En lo que se refiere también a sus apreciaciones sobre las obras del parque de Berlín, dice que es una mutación no querida por el vecindario, yo lamento decirle que está usted mal informada, o sea, todos y cada uno de los presidentes de las comunidades de vecinos quieren esa instalación, que es un aparcamiento de residentes. Ese aparcamiento de residentes se va a realizar, ese aparcamiento de residentes tendrá las dimensiones que tenga que tener y no supone mayor afeción porque va instalado debajo de unas pistas polideportivas, pero de verdad —le insisto— que es querido por todos los vecinos de la zona y solicitado a través de la junta municipal de distrito. Luego, en relación con la fórmula de gestión de las pistas polideportivas, lamento también discrepar,

señora Denche, yo creo que lo que es gratis no tiene valor para nadie, y aunque sea un precio simbólico, yo creo que todo tiene que tener un valor, un precio en esta vida, porque lo que es gratis la gente, no solo no lo valora sino que cree que también es gratis deteriorarlo. Por lo tanto, cuando la gente tiene que pagar por un servicio, sea de una instalación, sea de lo que sea, lo apreciará más, lo valorará más, ayudará a mantenerlo mejor y yo creo que esa es una buena práctica —insisto— aunque el precio pueda ser simbólico.

(Cuando son las dieciocho horas y treinta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones, el señor Troitiño Pelaz, asumiendo de nuevo la presidencia).

Respecto a la nueva configuración de las zonas verdes, efectivamente, nosotros hemos asumido un compromiso, a través de una ordenanza municipal, de cambiar la configuración de las zonas verdes no solo en cuestiones estéticas sino en cuestiones infinitamente más relevantes, que son la selección de las especies y el diseño para ir eliminando paulatinamente o por lo menos limitar la superficie que tuviera plantaciones con especies que necesitasen mayores requerimientos hídricos. Eso en las nuevas zonas verdes es bastante fácil hacerlo, en las que vamos rehabilitando también es bastante fácil hacerlo con esos criterios. Sustituir en las zonas verdes que ya existen en la ciudad de Madrid una configuración estética con césped por zonas terrizas, es más difícil de asumir por los propios vecinos, que están acostumbrados a ver otra cosa, pero aún así, trabajaremos en esa línea.

Respecto a los colectores del margen del río, yo pensé, independientemente de las obras de la M-30 y toda la macrocrítica que están construyendo en torno a la recuperación del río y sobre todo a la rehabilitación de dos barrios importantísimos en la ciudad de Madrid, que iba a salvar los colectores —sinceramente se lo digo— y los estanques de tormentas, todo el sistema de saneamiento, porque nadie mejor que usted para reconocer que en una ciudad como Madrid esas infraestructuras son elementalísimas. Madrid, la capital de España, una capital importantísima en el entorno europeo, no puede permitirse el lujo de tener inundaciones, de verter al río cantidades de agua inmensas no tratadas adecuadamente y, por lo tanto, los colectores son absolutamente imprescindibles para una ciudad como Madrid, otra cosa es que se hubiera tenido que hacer antes o después, pero se están haciendo ahora, que es lo importante, y quedarán ya para toda la vida.

En lo que se refiere al parque lineal, coincido con usted en su valoración. El sur, por lo menos para este Equipo de Gobierno, no solo no es una trastienda sino que es una zona de la ciudad de Madrid muy importante, que estamos intentando rehabilitar a través de distintas actuaciones, a través de infraestructuras, de la ejecución de infraestructuras, a través del planeamiento con la ejecución y la nueva configuración de los barrios, de los nuevos desarrollos urbanísticos,

importantísimos en la ciudad de Madrid, y en esa misma línea los trabajos que estamos realizando, aunque ahora haya pequeñas afecciones, concretamente al parque lineal del Manzanares. Pero estamos trabajando para darle al sur el mismo nivel de equipamientos, de servicios, también de configuración estética y también de calidad ambiental que al resto de los distritos de la ciudad.

Tampoco coincido con usted, señora Denche, en su oposición sistemática al Selur. Y si lo único que le tiene que reprochar al Selur es el tema de hacer de coche escoba y su proximidad con los ciudadanos, cuyo único objetivo es la mejora en la eficiencia del servicio y la recuperación de la vía pública para el resto de los ciudadanos que no han ocasionado las molestias, lo antes posible, pues lamento que usted no lo vea útil, pero yo creo que hoy día es un servicio indiscutido e indiscutible para una ciudad como la de Madrid.

Número de contenedores de papel y cartón. Efectivamente, todo es manifiestamente mejorable y las calles de la ciudad tienen unas limitaciones, pero usted también sabe que en este ejercicio, tiene que ser en este ejercicio cuando el Ayuntamiento, a través del nuevo contrato de recogida de basura y también de recogida selectiva, haga una nueva reordenación de necesidades y de recursos, también, para el número de contenedores de papel y cartón.

No coincido en absoluto y lo sabe usted, porque el año pasado, en el 2005, y también en este año, no coincidimos en absoluto sobre sus valoraciones sobre la contaminación atmosférica. Afortunadamente, la ciudad de Madrid en ningún momento ha traspasado los umbrales para tener que decretar ninguna situación de alerta atmosférica. La información de la red es más que óptima porque es una información que se da en tiempo real, con una serie de parámetros de los que no dispone ningún municipio en España, con tres veces más estaciones de medición de lo que nos correspondería de acuerdo con la ley y, por lo tanto, hasta de eso también me siento orgullosa, aunque los indicadores evidentemente siempre son mejorables, para eso estamos también trabajando y hemos presentado una estrategia de calidad del aire que establece medidas potentes para también mejorar los indicadores en esa materia.

Finalmente, la señora Denche hablaba de la subvención para la sustitución de las calderas y su inoperancia en función, digamos, del porcentaje de ejecución. Tampoco coincido con usted, señora Denche, las subvenciones no se agotan porque no se solicitan más.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

¿Y qué quiere usted, que a punta de pistola yo obligue a los ciudadanos madrileños? El Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los madrileños recursos, y esos recursos son aprovechados hasta cierto punto por los ciudadanos madrileños. Pero esta línea de subvenciones, concretamente, lo que tiende es a la sustitución de calderas de carbón por calderas de gas natural.

Hay otras opciones también, que son elegidas por los madrileños. A lo que no les puedo obligar yo es a que solo sustituyan el carbón por el gas natural. Hay otras opciones y yo creo en el libre mercado también, señora Denche.

Señor Fernández, vuelvo otra vez al argumento de la botella medio llena y medio vacía.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero**: Sí, pero eso no es mío.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Sí, pero es el que puso encima de la mesa la señora Denche y lo traigo a colación porque me sirve también para usted, efectivamente. Usted hace un balance de cumplimiento de indicadores y de objetivos de gestión y los indicadores y los objetivos lo que nos marcan es una línea a seguir, pero usted mismo, en su propia exposición, ha dejado claro, señor Fernández, que si bien hay indicadores que se pueden basar en parámetros objetivos u objetivables, haciendo referencia a actuaciones sobre determinados elementos, hay otros indicadores, y usted también lo ha reseñado pues porque es de ley y porque usted que es un hombre de números, en su intervención, como no podía ser de otra manera, prevalece el rigor, también ve indicadores que estaban por debajo de las expectativas y que han sido ampliamente superados. Ese mismo argumento es el que me vale para justificarle el déficit en otros indicadores en los que no se ha llegado. Es que a veces el abanico, el objetivo, los indicadores a veces son excesivamente ambiciosos o a veces funcionamos con unos objetivos marcados por unos anteriores, de un ejercicio anterior, de unas previsiones, que luego no se cubren. O porque la población no los requiere o porque no ha habido tantas denuncias sobre una materia como era de esperar.

O en otros casos se promueven más expedientes o se incoan más expedientes sancionadores porque se ha logrado hacer llegar a los ciudadanos que existen normas más eficientes, más eficaces y, por lo tanto, sus denuncias van a ser más operativas y se animan a denunciar. Por lo tanto, hay más expedientes de ruido y de otras cuestiones.

Entrar en el detalle del resto de los indicadores, insisto, si a usted le interesa alguno concretamente, pero la crítica la asumo como genérica, no al déficit. La media más o menos que me ha dicho es déficit, que no de superávit, porque el superávit es infinitamente mayor que la cifra de déficit que usted me ha criticado, que está en el entorno de un 16% de baja sobre las previsiones o los objetivos que nos habíamos propuesto, pues los indicadores que usted ha destacado, que hemos sobrepasado ampliamente, están en muchos de los casos en el cien por cien y más de los indicadores que nosotros habíamos recogido en el programa presupuestario. Por lo tanto, botella medio llena o medio vacía.

Ejecución. Dice que hago trampas, que hago malabarismos. Señor Fernández, usted, insisto, es un hombre de números y sabe perfectamente cómo se hacen las cuentas. Si de algo no se puede engañar es sobre los números, y para eso hay una serie de columnas, y usted sabe que hay un crédito inicial, que hay unas modificaciones de crédito, que hay un crédito definitivo y unos cálculos en función de los distintos trámites administrativos que sirven para calcular la ejecución; la ejecución que es viva, que se tiene que limitar, como todos sabemos, a un ejercicio presupuestario que nace el 1 de enero y muere el 31 de diciembre, y usted sabe también, señor Fernández, que en los porcentajes de ejecución, y eso no me lo invento yo, sino que cualquiera de mis compañeros que hayan comparecido ya en las comisiones para informar sobre la liquidación, no le habrá hecho ningún cálculo sobre el montante global del presupuesto del área de gobierno, incluyendo el capítulo 1, porque usted sabe perfectamente que hay una Concejalía, que es la de Personal, que gestiona concentradamente el capítulo 1. Por lo tanto, los porcentajes que yo le he dado son sobre el resto...

(Observaciones del señor Fernández González-Calero).

No, si es que no es ninguna trampa, si aquí no hay trampa ni cartón, señor Fernández, es un problema de gestión, y eso usted lo sabe. Los malabarismos presupuestarios no existen, puede haber los políticos, esos se los admito, y hablamos de botellas medio llenas y medio vacías, pero los presupuestarios en ningún caso se los admito. Entonces, tenemos la ejecución que tenemos y, permítame, yo estoy medianamente orgullosa o satisfecha porque creo que en el área o en el Departamento de Gestión en el que hemos estado un poquitín más cortos, que es en el Área de Patrimonio Verde, en relación con las circunstancias climatológicas que hemos padecido, hemos conseguido unos niveles de ejecución aceptables, bastante aceptables, señor Fernández, y usted vendría aquí y la señora Denche vendría aquí a acusarme de, enténdame, entre comillas, malversar el presupuesto municipal si yo insensatamente gastase en temas verdes, sabiendo que estamos en una situación muy lamentable de sequía y que no tengo manera de regar las nuevas plantaciones. Por lo tanto, como todas esas cuestiones van surgiendo a lo largo del ejercicio presupuestario y hay que ir adaptando las previsiones, porque el presupuesto no deja de ser una previsión de actuación que luego tiene que estar viva y hay que adaptarla a las necesidades reales, pues pasan esas cosas.

Y luego, finalmente, o casi finalmente, la Ley de Haciendas Locales, usted lo sabe perfectamente, no conceptúa los remanentes como cualquier cosa que me pueda inventar yo. Usted la referencia que hace a que hay remanentes del ejercicio 2004 que se traspasan a 2005 con valor cero y a 2006, pues usted lo sabe, señor Fernández, queda muy bien y quedará muy bien en el Diario de Sesiones, pero tengo que decirle que los remanentes que no están presupuestados no

son remanentes, técnicamente. La Ley de Haciendas Locales lo establece sin ningún problema. Si no tiene consignación presupuestaria, conceptualmente no es un remanente y no se puede aportar al ejercicio siguiente, señor Fernández.

El Presidente: Señora concejala, debería proponerse ir finalizando.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, voy terminando, señor presidente. Insisto, en que alguno de los datos que se han pedido en las intervenciones se los facilitaré por escrito, porque yo creo que son demasiado exhaustivos.

Pero para finalizar, creo que una ejecución de un 93% de crédito autorizado, un 85% de gastos efectivamente reconocidos en todos los capítulos, no yo, que soy digamos la cara política de la gestión del Área de Gobierno, sino el señor interventor que nos acompaña y que acompaña a esta concejala y a todos sus directores generales a lo largo de todos los días del año, con el volumen de gestión que tiene esta Concejalía de Gobierno, le puedo asegurar, señor Fernández, que no es fácil, como no es fácil para él, para él el primero que no es fácil por el volumen de expedientes que tiene que gestionar.

Y para finalizar, y sin ánimo de ponerme ninguna medalla porque yo no hago sino cumplir con mi obligación, acabo esta intervención, señor presidente, agradeciéndole al interventor delegado de la Concejalía de Medio Ambiente, don Ángel Calonge, su inestimable colaboración para tener el porcentaje de ejecución tan satisfactorio, no voy —insisto— a ponerme yo medallas a mí misma, con el volumen de gestión y presupuestario que tiene este Área de Gobierno. Creo que es honrado ponerlo en evidencia, porque prácticamente todos los directores generales de la Casa someten al interventor delegado y a su equipo a casi un grado

tres para acelerar la tramitación administrativa de todos los expedientes que tienen que dar cobertura a los servicios públicos y a las inversiones y, por lo tanto, el mérito en este caso no es de esta concejal, sino del departamento administrativo que nos da cobertura. Por lo tanto, muchísimas gracias, presidente, y por mi parte nada más que decir.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señora concejala.

(Observaciones del señor Fernández González-Calero).

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Nunca fueron buenas las segundas partes.

El Presidente: Y menos después de que la señora concejala haya hecho los agradecimientos oportunos.

(Observaciones del señor Fernández González-Calero).

El Presidente: Pues si es para eso, exclusivamente, tiene la palabra, de lo contrario, levantaríamos o levantamos la sesión por no haber más asuntos que tratar.

(No se formulan nuevas intervenciones).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos).